AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

La fuerza que transforma

2023040000062241
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000062241
Fecha: 11-10-2023

Barranquilla, once (11) de octubre de 2023

Doctor.
Maria Victoria Ramirez.
Ministerio de Minas y Energía
Dirección de Energía
Calle 43 # 57 -31, Can, Bogotá.
Bogotá – Cundinamarca.

Asunto: Solicitud Ampliación del plazo de la Etapa 3- Actividades de suministro y construcción de obras y liquidación de los contratos PRONE 2021 - 1.[1]

Respetado Doctora Ramirez,

Como es de su conocimiento, producto de la convocatoria PRONE No. 2021 - 1, reglamentada a través de la Resolución 40131 del 26 de abril del 2021 el Ministerio de Minas y energía, viabilizó recursos mediante acta CAPRONE N° 32 de Junio de 2021 a efectos de ejecutar proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, en consideración de lo anterior, Air-e S.A.S. E.S.P., de acuerdo a sus funciones como Operador de Red, suscribió con este Ministerio los siguientes contratos, así: PRONE GGC 640-2021 y PRONE GGC 657-2021. Aunado a lo anterior, con el propósito de obtener la ampliación de los plazos contractuales requeridos para garantizar la ejecución eficiente de los contratos **PRONE GGC 640-2021 y PRONE GGC 657-2021** a continuación, procederemos a identificar en las situaciones presentadas así:

1) CONTRATO GGC 640 -2021 BRISAS DEL RIO 2 y SAN CARLOS REP.

I. Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:

Dentro de los cronogramas de obra inicialmente pactados con el Ministerio de Minas y Energía se estableció un plazo de diez (10) días calendarios para llevar a cabo la legalización del contrato de obra, la expedición de las pólizas y la suscripción del acta de inicio. No obstante; en el caso que nos ocupa el contratista CONSORCIO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA, requirió un plazo adicional debido a la negociación de algunas condiciones establecidas en las minutas de los contratos de obra remitidos, esta situación es ajena a la voluntad del Operador de Red, entendiendo que la suscripción del contrato nace del acuerdo de voluntades que necesariamente debe coincidir. A continuación, estableceremos las gestiones realizadas por Air-e para lograr la legalización de los contratos y la firma del acta de inicio:

[1] PRONE GGC 640-2021, PRONE GGC 657-2021

Ítem	Actividad	Fecha
1	Adjudicación Contrato. ***(Ver Anexo No. 1)***	14/10/2022
2	Air-e envía Contratos al CONSORCIO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA para su legalización ***(Ver Anexo No. 2)***	22/12/2022
3	El CONSORCIO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA presenta observaciones al contrato	26/12/2022
4	Air-e remite respuesta a las observaciones realizadas por el contratista	13/01/2023
5	El contratista remite el contrato firmado ***(Ver Anexo No. 3)***	09/02/2023
6	Los contratos se encuentran en firma del representante legal de Air-e. ***(Ver Anexo No. 3)***	09/02/2023
7	Se envían los contratos firmados por parte del representante legal de Air-e ***(Ver Anexo No. 3)***	23/02/2023
8	Contratista de obra remite el soporte de pago de las pólizas. ***(Ver Anexo No. 4)***	31/05/2023
9	Contratista de obra remite pólizas del contrato de obra. ***(Ver Anexo No. 4)***	07/06/2023
10	El área de Seguros de Air-e da VoBo a las pólizas remitidas. ***(Ver Anexo No. 4)***	13/06/2023
11	Legalización Contrato de Obra GGC 640 ***(Ver Anexo No. 4)***	13/06/2023
12	Firma de Acta de Inicio GGC 640 ***(Ver Anexo No. 6)***	11/07/2023

En la comunicación de radicado No. 2023040000002361 con fecha del 10 de febrero del 2023 ***(Anexo N° 7)*** se solicitó plazo adicional para finalizar la legalización de dicho contrato hasta el 10 de marzo de 2023. Posterior a esta fecha fueron necesarios varios ajustes a las pólizas del contrato por lo cual el acta de inicio se suscribió el 11 de Julio de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitan los siguientes días adicionales para el contrato **GGC 640-2021** de acuerdo con el tiempo requerido en **Etapa 2**:

b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
Ítem	**Actividad**	**Duración inicial (días)**	**Duración real (días)**	**Días Adicionales Empleados (Actividades Ejecutadas)**
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio	10	270*	260
***Días adicionales calculados a partir de 10 de Marzo de 2023*				123
Total días adicionales				123

**Calculado a partir de la fecha de adjudicación del contrato de obra (14 de Octubre de 2022) hasta la suscripción del acta de inicio (11 de Julio de 2023).*
***Fecha hasta la cual se solicitó plazo para llevar a cabo la legalización del contrato de obra.*

II. Etapa 3- Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:

Posterior a la suscripción del acta de inicio se iniciaron las actividades de replanteo las cuales se han desarrollado en las siguientes fechas:

C) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:			
Actividad	**Fecha de Inicio**	**Fecha Fin**	**Días**
Replanteos en campo	17/08/2023	18/08/2023	2
Documentación de Entregables de Replanteos	19/08/2023	05/09/2023	24
Revisión y Ajuste por Parte de interventoría y Air-e	13/09/2023	11/10/2023	28
Total de Días			54
Días de replanteos según cronograma			10
Total de Días Adicionales a la fecha			44

Es importante mencionar que el proceso de revisión y VoBo de los entregables de la etapa de replanteo aun presentan observaciones a la fecha de la presente solicitud y deben ser entregados a conformidad en los próximos quince (15) días, tiempo en el que estimamos se realicen los ajustes por parte del contratista de obra.

Días adicionales solicitados: Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, a continuación, se resumen los días adicionales solicitados para el contrato **GGC 640 -2021 BRISAS DEL RIO 2 y SAN CARLOS REP:**

Actividad	Días
Etapa 2 – Actividades de contratación de obras.	123
Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.	59
Total Días Adicionales	182

2) CONTRATO GGC 657 -2021 PADELMA

I. Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:

Dentro de los cronogramas de obra inicialmente pactados con el Ministerio de Minas y Energía se estableció un plazo de diez (10) días calendarios para llevar a cabo la legalización del contrato de obra, la expedición de las pólizas y la suscripción del acta de inicio. No obstante; en el caso que nos ocupa el contratista CONSORCIO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA, requirió un plazo adicional debido a la negociación de algunas condiciones establecidas en las minutas de los contratos de obra remitidos, esta situación es ajena a la voluntad del Operador de Red, entendiendo que la suscripción del contrato nace del acuerdo de voluntades que necesariamente debe coincidir. A continuación, estableceremos las gestiones realizadas por Air-e para lograr la legalización de los contratos y la firma del acta de inicio:

Ítem	Actividad	Fecha
1	Adjudicación Contrato. ***(Ver Anexo No. 1)***	14/10/2022
2	Air-e envía Contratos al CONSORCIO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA para su legalización ***(Ver Anexo No. 2)***	22/12/2022

Ítem	Actividad	Fecha
3	El CONSORCIO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA presenta observaciones al contrato	26/12/2022
4	Air-e remite respuesta a las observaciones realizadas por el contratista.	13/01/2023
5	El contratista remite el contrato firmado ***(Ver Anexo No. 3)***	09/02/2023
6	Los contratos se encuentran en firma del representante legal de Air-e. ***(Ver Anexo No. 3)***	09/02/2023
7	Se envían los contratos firmados por parte del representante legal de Air-e ***(Ver Anexo No. 3)***	23/02/2023
8	Contratista de obra remite el soporte de pago de las pólizas. ***(Ver Anexo No. 4)***	31/05/2023
9	Contratista de obra remite pólizas del contrato de obra. ***(Ver Anexo No. 4)***	07/06/2023
10	El área de Seguros de Air-e da VoBo a las pólizas remitidas. ***(Ver Anexo No. 4)***	13/06/2023
11	Legalización Contrato de Obra GGC 657 ***(Ver Anexo No. 5)***	13/06/2023
12	Firma de Acta de Inicio GGC 640 ***(Ver Anexo No. 8)***	11/07/2023

En la comunicación de radicado No. 2023040000002371 con fecha del 10 de febrero del 2023 ***(Anexo N° 9)*** se solicitó plazo adicional para finalizar la legalización de dicho contrato hasta el 10 de marzo de 2023. Posterior a esta fecha fueron necesarios varios ajustes a las pólizas del contrato por lo cual el acta de inicio se suscribió el 11 de Julio de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitan los siguientes días adicionales para el contrato **GGC 657-2021** de acuerdo con el tiempo requerido en **Etapa 2**:

b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
Ítem	**Actividad**	**Duración inicial (días)**	**Duración real (días)**	**Días Adicionales Empleados (Actividades Ejecutadas)**
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio	10	270*	260
***Días adicionales calculados a partir de 10 de Marzo de 2023*				123
Total días adicionales				123

**Calculado a partir de la fecha de adjudicación del contrato de obra (14 de Octubre de 2022) hasta la suscripción del acta de inicio (11 de Julio de 2023).*
***Fecha hasta la cual se solicitó plazo para llevar a cabo la legalización del contrato de obra.*

II. Etapa 3- Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:

Posterior a la suscripción del acta de inicio se iniciaron las actividades de replanteo las cuales se desarrollaron en las siguientes fechas:

C) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:			
Actividad	**Fecha de Inicio**	**Fecha Fin**	**Días**
Replanteos en campo	19/08/2023	19/08/2023	1
Documentación de Entregables de Replanteos	19/08/2023	05/09/2023	24
Revisión y Ajuste por Parte de	13/09/2023	11/10/2023	28

2023040000062241
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000062241
Fecha: 11-10-2023

C) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:			
Actividad	**Fecha de Inicio**	**Fecha Fin**	**Días**
interventoría y Air-e			
Total de Días			53
Días de replanteos según cronograma			10
Total de Días Adicionales			43

Es importante mencionar que el proceso de revisión y VoBo de los entregables de la etapa de replanteo aun presentan observaciones a la fecha de la presente solicitud y deben ser entregados a conformidad en los próximos quince (15) días, tiempo en el que estimamos se realicen los ajustes por parte del contratista de obra.

Días adicionales solicitados: teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, a continuación, se resumen los días adicionales solicitados para el contrato **GGC 657 -2021 PADELMA:**

Actividad	Días
Etapa 2 – Actividades de contratación de obras.	123
Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.	58
Total Días Adicionales	181

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1) de la CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO de los contratos PRONE de 2021, que indica:

(…) "Los plazos establecidos en el Anexo 2 "Cronograma" del presente Contrato son de obligatorio cumplimiento. No obstante, las Partes podrán convenir su modificación, previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento (…)".

Con el objetivo de darle cumplimiento al alcance de los contratos PRONE 2021 -1 y como consecuencia de las situaciones argumentadas a través de la presente comunicación, nos permitimos solicitar respetuosamente sea estudiada y aprobada la presente solicitud de reprogramación de actividades teniendo en cuenta los siguientes plazos: **i)** ciento ochenta y dos (182) días para el contrato PRONE GGC 640 -2021 y **ii)** ciento ochenta y un (181) días para el PRONE GGC 657-2021 de conformidad con los cronogramas adjuntos ***(Anexo No. 10).***

Cordialmente,

Javier Labrador Vela
Gerente Normalización de Redes
AIR-E S.A.S. E.S.P.

2023040000062241
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000062241
Fecha: 11-10-2023

Anexos: (LINK)
Anexo N° 1.. PA Proceso No. 4.
Anexo N° 2. Correo envío de contratos para firma contratista de obra.
Anexo N° 3. Correo envío de contratos firmados.
Anexo N° 4. Correo de legalización de contrato GGC 640.
Anexo N° 5. Correo de legalización de contrato GGC 657.
Anexo N° 6. Acta de Inicio Contrato GGC 640.
Anexo N° 7. Solicitud de ampliación PRONE 640.
Anexo N° 8. Acta de Inicio Contrato GGC 657.
Anexo N° 9. Solicitud de ampliación PRONE 657.
Anexo N° 10. Cronogramas propuestos.
Anexo N° 11. Aval de Interventoría.